

# LA PALOMA TORCAZA O GARGANTILLA

## *Columba [fasciata] fasciata* Say 1823

### (AVES: COLUMBIDAE)

## ALGUNAS NOTAS SOBRE SU HISTORIA

## NATURAL EN VENEZUELA

AGUILAR Héctor F.

*cires@ula.ve*

Centro de Investigación y Reproducción de Especies Silvestres [CIRES]  
Wildlife Conservation Farm [WCF]  
Apartado Postal 397 Mérida 5101  
República Bolivariana de Venezuela

### RESUMEN

En el presente artículo se ofrecen aspectos morfológicos, biogeográficos y de historia natural, así como algunas características estándar de la *Columba fasciata* (*Paloma Torcaza o Gargantilla*) que ocurre en Venezuela. Con la finalidad de disponer de un patrón de comparación para los ejemplares nacidos en cautiverio, y para los ejemplares llevados a concursos o exposiciones tanto nacionales como del exterior. También se presentan algunos comentarios sobre las características de la cáscara del huevo, y señalamos la visita a cultivos experimentales de arvejas realizados por FONAIAP cerca de Mucuchíes, donde se registran pérdidas hasta del 75% de la cosecha, las palomas rompen las vainas de arvejas y se comen los granos, aún tiernos o maduros.

**Palabras Claves:** Paloma Gargantilla. *Columba fasciata*. Morfología. Cáscara de Huevo. Hábitat. Alimentación. Nido. Hábitos. Historia Natural. Biogeografía. Nombres Vernaculares. Endemismos. Cautividad. Concursos. Legislación. Zoocriaderos. Venezuela.

### THE BAND-TAILED PIGEON

## *Columba [fasciata] fasciata* Say 1823 (AVES: COLUMBIDAE)

### SOME NOTES ABOUT HIS NATURAL HISTORY

### IN VENEZUELA

### ABSTRACT

Morphological, biogeographical, and Natural History, also some standard caraters of the *Band-Tailed Pigeon* (*Columba fasciata* Say) from Venezuela and some comments about the eggshell morphology are given. With the purpose to offert the standard pattern of comparison the specimens from captive breeding, and those present in a show, we give this criteriom as viewpoint of a gide to judge the *Band-Tailed Pigeon*. Also, the 75% damages on carob-tree in experimental cultures carried by FONAIAP, in Mucuchies, are reported.

**Key Words:** *Band-Tailed Pigeon*. *Columba fasciata* Say. Natural History. Morphology. Habitat. Habits. Feeding, Nest. Eggs. Eggshell Morfology. Vocalization. Biogeography. Range. Status. Cautivity. Endemisms. Zoocriaderos. Facilities. Standard. Exhibit. Show. Venezuela.

FICHA:

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, no existen patrones de juzgamiento para las aves silvestres de Venezuela, es posible que para ningún país latinoamericano exista un criterio de juzgamiento en concursos de aves silvestres. Con la nueva legislación en nuestro país, mediante la cual se incluyen en la lista de animales de caza numerosas especies silvestres con la finalidad de permitir su captura para ser destinadas a su reproducción, conlleva a la propuesta o sometimiento a consideración ante los organismos competentes del Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (Dirección de FAUNA-MARNR) los proyectos de zocriaderos correspondientes de fauna silvestre con fines comerciales, función que debe ser ejercida con mayor propiedad y competencia por el Ministerio de la Producción y el Comercio (MPC, Sector Agricultura y Desarrollo Agropecuario o MAC anteriormente). La actividad social que desde hace muchos años se conoce en Venezuela como actividad ornitológica se había limitado a la cría de canarios, periquitos australianos y otras aves exóticas, ¡nosotros éramos el blanco del mercado extranjero, sin embargo nosotros no teníamos derecho de producir nuestra fauna, para ningún mercado! Aunque algunos criadores se dedicaron a la reproducción de algunas especies silvestres además de canarios: Sr. Capella con Canarios de Color y Cardenillos (*Carduelis cucullata*), también el Dr. Garmendía pero en menor proporción; el Prof. Antonio Rivero con Canarios Waterslager y Guacharacas (*Ortalis r. ruficauda*); el Sr. A. Terán con Canarios Timbrado Español, luego Canarios de Color, Diamantes de Gould y algunas especies del género *Carduelis* sp.; el autor con algunos canarios de Color en muy poca proporción y algunas tangaras y crácidos [(*Tangara cyanicollis*, *Crax daubentoni*, *Penelope montagnii*, *Aburria aburri*, y *Pauxi pauxi*, Psittacidae: (*Pyrrhura rhodoccephala*) Aguilar, 1996); Asesoramientos: *Penelope obscura*, *Ortalis guttata*, (Brasil); *Aratinga canicularis*, *Crax rubra*, (México)]; Sin embargo, no era posible su exposición por no estar permitido por la ley, sólo en algunas ocasiones se permitió la presencia de algunas aves silvestres en exposiciones, pareciera que existe algún interés oscuro por parte de las autoridades que administran los RNR, en que no se conozca el verdadero valor de nuestras especies, y que existen muchas personas en nuestro país con los conocimientos necesarios y suficientes, para su manejo y aprovechamiento sustentable bajo un marco legal.

El Estado Venezolano debe incluir todas nuestras especies de aves silvestres y demás especies de nuestra fauna, en la Lista Oficial de Animales de Caza de la

República Bolivariana de Venezuela, crear la Dirección de Fauna del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Agropecuario, para que pueda gerenciar su administración y así, permitir que los Venezolanos ¡seamos los verdaderos dueños de nuestros recursos naturales renovables! asumiendo el rol que le corresponde como la institución encargada de la producción animal, bajo programas de Conservación *Ex Situ*, sin que esto sea un concepto recursista, porque realmente seremos los últimos en ser sus dueños! pasando a ser más bien un concepto sano, que se corresponda con la frase «Nuestros Recursos Naturales Renovables». Aunque parezca controversial a primera vista, sin análisis, las actividades cinegéticas incentivan la conservación de las especies de fauna y flora silvestre, y consecuentemente la de los ecosistemas en donde habitan, media el interés económico de los propietarios de las reservas privadas, de las áreas destinadas para los programas de captura y la de los cotos de caza, cuya propiedad puede ser privada, comunal o del Estado, funcionando como empresas privadas comerciales, o como unidades de producción y servicios bajo la administración de las comunidades locales, impulsando procesos de diversificación productiva del sector rural, así, nuestros recursos naturales tendrían dolientes.

Podemos convertir toda nuestra fauna en un rubro importante del sector productivo agroalimentario, con vocación de exportación no tradicional, ya que existe un interés internacional que mueve grandes divisas en el mercado legal, del cual no tenemos participación, por haber manejado nuestros recursos con mentalidad de policías, en vez de tener un concepto de conservación más acorde con nuestra realidad. De no administrar nuestros recursos naturales renovables bajo un marco gerencial productivo de iniciativa estatal, esos recursos escapan, como siempre ha ocurrido, por la vía ilegal, como consecuencia de la prohibición de su aprovechamiento.

La gerencia integral de los mismos diversificaría a su vez, las carreras universitarias, la investigación, la industria artesanal, agroecológica, familiar, pequeña y hasta grandes industrias de la alimentación animal, de recintos, de transporte, de medicinas, etc., al darle un valor agregado a la fauna silvestre, los individuos que se mantienen en unidades productivas bajo programas de conservación *Ex Situ*, identificados sea con un anillo en la pata (en cual se le coloca a los 5 días de nacidos) o un microship, resta valor comercial a los que quedan bajo programas de conservación *Ex Situ*, dejando bienestar, mejorando la calidad de vida de los venezolanos, así como

se han beneficiado en el exterior con nuestros recursos extraídos ilegalmente de nuestro país. Como beneficio adicional, disminuye la presión de captura sobre las poblaciones silvestres, estas rescatan su valor ecológico, incentiva la conservación de nuestros ecosistemas, y otras especies silvestres. Podrían crearse fondos para la protección de los ecosistemas de donde se permitan cuotas la extracción de las especies de interés comercial, las cuales deben crearse, incluyendo franjas de bosques en los Parques Nacionales y demás Áreas Protegidas, en estas áreas es muy fácil llevar el control de capturas, siempre habrá una gerencia y administración para la conservación de las poblaciones animales o vegetales. También se dispondrá de una cuota para la repoblación de poblaciones de baja densidad causada por la intervención del hombre, así como los Zoocriaderos podrán incluir en su plan de colección la reproducción de especies en peligro, con fines de repoblación, reservándose una pequeña cuota con fines comerciales, siempre habrá un surplus, para cubrir parte de sus gastos.

Ya en el país existen, según tengo conocimiento, de algunos criadores que incluyen en su colección a la especie que en este trabajo se describe, debo citar el Zoocriadero Ricardo Vieira, en Caracas y algunas personas de manera no organizadas están criando la especie en el resto de país. Sin embargo con el temor de acercarse al MARNR porque serían considerados delincuentes, porque no existe un concepto realista, que incentive a la población humana a desarrollar un programa de conservación a largo plazo, incentivando la reproducción de sus mascotas.

El hecho de poder existir una legislación que permita el uso sustentable de nuestros Recursos Naturales Renovables hace posible la organización de los criadores de especies silvestres bajo un marco legal, constituyéndose en los defensores de estos recursos, y enemigos de los traficantes de especies silvestres, como siempre lo han sido (hay sus excepciones, pero sabemos quienes son!). En un proceso de cambios como el que vivimos en Venezuela, es oportuno crear las condiciones reales e idóneas para la conservación de especies silvestres, descargando al MARNR de tanto poder, de tantas funciones que no alcanza a desempeñar a cabalidad, que escapan a sus posibilidades. La propuesta es dejarle a MARNR la Conservación *In Situ*, y la Conservación *Ex Situ* debe pasar al MAC (o MPC en su defecto), que es a quien corresponde la Producción Animal Doméstica o Silvestre, con la autonomía necesaria para establecer las políticas de conservación y manejo de especies silvestres, captura, vigilancia y control, de las cuotas de especies silvestres que serán destinadas a la producción animal.

## OBJETIVOS

Nuestro interés por estudiar la especie estriba en su cualidad potencial como un recurso natural de importancia económica para la humanidad, en especial los habitantes de su área de distribución. La especie es objeto de cacería de subsistencia en un marco ilegal. Aunque no es demasiada la presión, considero importante hacer un estudio que permita tener una idea cualitativa de su estado poblacional, y conocer cuales son las posibilidades de aprovecharla sustentablemente bajo un marco legal. Los estudios de morfología y contenido químico de la cáscara de huevo nos permite tener conocimiento sobre su constitución en buen estado de salud, aunque el huevo proviene de cautiverio, su información genética no varía en el tiempo que los individuos han permanecido en cautiverio o domesticados, esta pudiera variar cuando se aísla la especie. Hemos reproducido la especie con facilidad, lo que nos sugiere que bajo un programa de educación ambiental en el área rural, se puede incentivar a la población humana al aprovechamiento sustentable de la especie, e integrarlos a un verdadero programa de conservación, fundamentado en la Investigación, Políticas y Legislación, Planificación, Aprovechamiento Sustentable, Manejo Poblacional, Educación, y conducidos por personas competentes, en el CIRES y WCF podemos cooperar en todo lo que esté a nuestro alcance.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Para el estudio de campo se usó un binocular Bower 8x30. En el Laboratorio de utilizo un Scanning Electron Microscope (SEM) Hitachi S-2500. La muestra de cáscara de huevo se preparó sobre un soporte de aluminio fija mediante una cinta adhesiva conductora, cubriendo la muestra con grafito e introduciéndola en el SEM, donde se buscaron caracteres importantes que destacan la morfología de la cáscara, se dejó constancia de estos caracteres en forma de Microgrías (Mcrg.).

## RESULTADOS

A continuación se ofrece el número de la lista mundial de especies, el nombre científico, su nombre vernáculo castellano, su nombre en inglés, y algunos aspectos de su historia natural en los que debemos basar nuestros criterios de juzgamiento en concursos organizados. Con la finalidad de proponer un criterio que permita seguir un patrón estándar para el juzgamiento de la *Paloma gargantilla*, es necesario describir algunas características de la especie:

Ubicación Sistemática: Nos basamos en Sibley Charles G., Jon E. Ahlquist & Burt L. Monroe Jr. (1988); Sibley Charles G. & Burt L. Monroe Jr. (1990); Sibley Charles G. & Jon E. Ahlquist (1990).

Clase	AVES
Subclase	NEORNITES
Infraclase	NEOAVES
Parvclase	PASSERAE
Superorden	PASSERIMORPHAE
Orden	COLUMBIFORMES
Familia	COLUMBIDAE
Género	COLUMBA
Especie	FASCIATA

[312.] *Columba [fasciata] fasciata* Say 1823  
PALOMA GARGANTILLA.  
BAND-TAILED PIGEON

Para las dos subespecies presentes en Venezuela, tenemos:

*Columba fasciata roraimae* Chapman  
Sinon. *Columba albilinea roraimae* Chapman  
PALOMA GARGANTILLA.  
BAND-TAILED PIGEON

**DESCRIPCIÓN:** Cabeza y parte ventral vinoso oscuro, banda que le atraviesa la nuca, blanca, garganta gris. Plumas en la base de la parte posterior del cuello y en la parte superior del manto verde metálico bronceado; parte baja del lomo, rabadilla y coberteras supracaudales grises con fuertes reflejos verde olivo

**DISTRIBUCIÓN:** Los Tepuis de Bolívar, Amazonas y áreas adyacentes de Brasil.

[1099.1] *Columba [fasciata] fasciata albilinea* Bonaparte 1854  
PALOMA TORCAZA, PALOMA GARGANTILLA  
WHITE-NECKED PIGEON

Sinonimia: [*Columba fasciata* Say.]; [*Columba fasciata albilinea* Bonaparte]; [*Columba albilinea* Bonaparte].



*Columba fasciata* Say, Foto: F. Ayaach

## NOMBRES REGIONALES

*Paloma Gargantilla* Röhl (1956: 238); Ginés & Aveledo (1972: 196); Phelps, Jr. & Meyer de Schauensee (1979: 102). *Torcaza* Dirección de Fauna (MARNR); *Paloma Gargantilleja* (Ayaach, com.pers.). Costa Rica: *Paloma Collareja* Stiles & Skutch (1989: 167). Inglés: *Band-Tailed Pigeon* R. Meyer de Schauensee (1964: 97); Herklots (1972: 108); Phelps, Jr. & Meyer de Schauensee (1979: 102); Ridgely (1981: 118); Stiles & Skutch (1989: 167); Fjeldså & Krabbe (1990: 189). *Band-Tailed Pigeon* (Other Names: *White Collared Pigeon*; *Blue Pigeon*, Goodwin (1977: 102). *White-Naped Pigeon* Herklots (1972: 108)

## DESCRIPCIÓN

Cabeza y parte ventral vinoso oscuro, banda semicircular que le atraviesa la nuca, blanca, garganta gris. Plumas en la base de la parte posterior del cuello y en la parte superior del manto verde metálico bronceado, eréctiles; parte baja del lomo, rabadilla y coberteras supracaudales gris azulado. La parte inferior es gris vinoso haciéndose más oscuro hacia el pecho. Alas pardo oscuro bronceado; Pico y patas amarillo. Cola gris, más claro en la mitad terminal y ancha banda gris oscuro que atraviesa la mitad de la cola. Anillo ocular azul, Iris amarillo, que puede dilatar y contraer a voluntad.

## DIAGNÓSIS

Collar nual blanco, pico y patas amarillo, cola color pizarra con el extremo distal gris y una banda negra que le cruza la cola por la mitad. Tamaño grande. Vuelo profundo, muy potente y veloz.

## ESPECIE PARECIDA

Se le parece la *Columba subvinacea* pero tiene las patas rojas, el pico negro y no tiene collar nual, es más pequeña. La *Columba cayennensis*, aproximadamente del mismo tamaño pero sin collar nual, más clara, y subcudales blancas, pico negro y patas rojas o vinotinto, ambas pueden confundirse con el juvenil de *C. fasciata*, que no tiene collar nual y el pico es negro.

## MORFOMETRÍA

LT [35-37 cm] 370 mm Ginés & Aveledo (1972). 35 cm Phelps, Jr. & Meyer de Schauensee (1979); Fjeldså & Krabbe (1990). 13-15" R. Meyer de Schauensee (1964). 13 1/2" Herklots (1972). 36 cm. 14" Hilty & Brown (1986); Stiles & Skutch (1989). 13-14" Ridgely (1981). 36 cm Röhl (1956). P: 315g. Stiles & Skutch (1989). Medidas en mm:

ALA	COLA	CULMEN	TARSO
191	131	18	30

## REPRODUCCIÓN

La mayoría de los huevos encontrados en la estación lluviosa, pero en las estaciones prolongadas, probablemente ocurren varias nidadas anuales, dependiendo de la fuente de alimentos (Fjeldså & Krabbe, 1990). “El período de incubación informa Glover (1953) es entre 18 a 20 días. En la Costa norte de California el pico de la estación de nidificación se encuentra entre mit-Junio hasta mit-Julio con sólo una nidada” (Goodwin, 1977). Anida desde el mes de Abril hasta Junio (Ginés & Aveledo, 1972). Cría en montañas boscosas, descendiendo en bandadas en mayo, junio y julio (Ridgely, 1981).

**DISPLAY:** Hemos observado al macho cortejando a la hembra, en posición horizontal, inclinando la cabeza e inflando la región del cuello, y extendiendo la cola, emitiendo sonido *Hrrrrmm, Hrrrrmm* que repite al tiempo que se inclina y mueve todo el cuerpo hacia los lados, un ángulo aproximado de unos 45° en un plano horizontal, este movimiento con sonidos lo repite varias veces. Godwin (1977), lo describe parecido.

## NIDO

Hace los nidos en forma de una pequeña plataforma a unos 4 metros del suelo en los árboles o arbustos (Ginés & Aveledo, 1972). El nido usual de las palomas en árboles o arbustos. En Norte América (y probablemente en otras partes también), los nidos en los árboles usualmente están situados en un pequeño precipicio o pendiente, y esta adyacente a, o muy cerca de un claro (Goodwin, 1970). Se le ha observado nidificar en arbustales de *Macleania nitida* (H.B.K.) Hier. (Cacagüito, Coralito) en las Selvas de la Carbonera, (comúnmente llamada páramo), Edo. Mérida.

## HUEVO

Los huevos son de color blanco, alargados y de 41mm \* 28 mm de tamaño (Ginés & Aveledo, 1972). Incubación: 18-20 días (Goodwin, 1977).

41mm \* 28,2 mm Ponen 2 Huevos blanco puro, ovalados (Herklots, 1972).

37,3 mm \* 27,8 mm Obtenido de cautiverio por el autor con parejas procedentes de La Carbonera, Edo. Mérida.

## MORFOLOGÍA DE LA CÁSCARA DEL HUEVO

Podemos observar las características resaltantes de la cáscara de huevo de la especie, es la primera vez que encuentro un huevo de aves cuya cáscara tiene un arreglo parecido a piezas irregulares de un rompecabezas. La superficie es porosa, con la presencia de algunos poros mayores. Pienso que estas características pueden obedecer

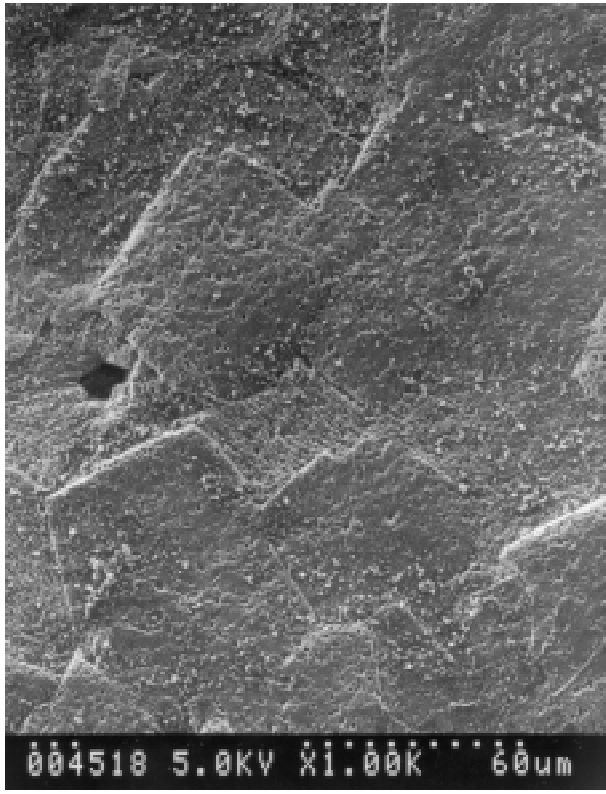


Huevo de la *Columba fasciata* Say. Foto: Rafael F. Aguilar H.

a la estrategia de incubación, tendiendo más hacia la forma y substrato del nido, del que dependen las condiciones microclimáticas. Es evidente que la superficie no es lisa bajo el microscopio, aunque su apariencia a simple vista es lisa. La topografía es bastante irregular, con placas de forma geométrica irregular, no simétricas, dispuestas aparentemente de forma escamada, nos recuerda a las placas del paramere del *Dissomphalus bifurcatus* Oliveira



Superficie externa de la cáscara de huevo.



Superficie externa mostrando un poro mayor.

## HÁBITOS

Cría en bosques montañosos, descendiendo en bandadas en Mayo, Junio y Julio. Justamente común localmente pero el número se ha reducido enormemente en los años recientes debido a la combinación de la presión por la cacería intensa y la extensa destrucción de su hábitat. Anteriormente se reportaban bandadas enormes hasta por encima de miles de aves. Hoy, una bandada de cincuenta es grande. Aún así, pueden verse volando alto por encima de los valles y las pendientes de las montañas. Usualmente percha alto, pero algunas veces más bajo hasta en la base de los árboles en fruto (Ridgely, 1981). No indica localidades. Arbórea, pero baja al suelo para buscar semillas. Arisca, usualmente sola. Se congrega también muy alto en los árboles en fruta en bandadas de aproximadamente 100 (Phelps, Jr. & R Meyer de Schauensee, 1979). Es una paloma fuerte, de vuelo veloz, profundo y potente. Anida desde Abril hasta Junio, construye el nido en forma de plataforma a una altura cercana a los 4m sobre el suelo. Pone 1 o 2 huevos de ovalados a elípticos. Incuba la hembra durante 18-20 días. Es una especie gregaria, se le puede observar en grupos pequeños y hasta en grandes bandadas de más de mil

individuos, en el Edo. Mérida, Venezuela. Se alimenta, visitando desde arbustos de altura baja hasta árboles grandes, en las copas, en algunas ocasiones se les ven posadas en ramas que sobresalen. También visita los cultivos de granos.

Cuando está comiendo frutos de Encinillo y de Retamo o Verde en Haz, el sabor de su carne es amargo, los cazadores se abstienen de cazarla cuando estos árboles están en fruto. Visita los saladeros en barrancos y en cuevas. En la actualidad, se puede observar visitando los cultivos de granos cerca del páramo, en Mucuchíes, revisando los montones de cáscara de arroz que los agricultores usan para mezclar con la tierra antes de la siembra, también visita las norias donde rompen las espigas de trigos para servir los granos en los sacos, y los últimos registros, en terrenos de cultivos experimentales de arvejas llevados por FONAIAP en Mucuchíes, causando daños de hasta el 75% de la producción de semillas de trigo, arvejas, etc. Las palomas rompen las vainas y se comen los granos, aún los que están tiernos. Un control de la población adecuado será permitir su captura para seleccionar individuos destinados a los Zoocriaderos comerciales, e integrarlos a sus programas de producción comercial.

## ALIMENTACIÓN

Se alimenta de semillas, bayas, hojas tiernas y capullos de una gran variedad de árboles y plantas (Godwin, 1970). Les gusta con preferencia los frutos de *Myrica arguta* (Velero o Palomero) que contiene gran cantidad de una cera verde aromática (Röhl, 1956). Se le ha observado comiendo frutos de *Vismia ferruginea* Warb (Lancetillo); *Psidium caudatum* Mc Vaugh (Cínaro); *Ficus urbaniana* Warb (Higuerón); *Ficus maitin* Pittier (Maitín); *Myrica pubescens* H. & B (Encinillo); *Acnistum ramifolium* (Uvito) (Sinon.: *Dunalia arborescens* (L)); *Trichilia havanensis* Jacq (Retamo o Verde en Haz); *Clusia multiflora* HBK (Tampaco o Copey); *Inga vera* var. *spuria* (Guamo); *Macleania nitida* (HBK) Hier. [(Cacagüito); ¿*Cavendishia splendens* (Coralito)?] y algunas semillas y granos. También tenemos referencias de alimentarse de Palito Negro pero no hemos comprobado este hecho. Visita los saladeros donde encuentra tierras y arenas salobres.

## VOCALIZACIÓN

Débil y propio 'hoo's usualmente combinados en cortas secuencias. Gorgeando *dzurrr* en su ostentación de vuelo. También se ha reportado graznando *graak*. El sonido de las alas cuando aletea *clap-clap-clap...* (Fjeldså & Krabbe,

LA PALOMA TORCAZA O GARGANTILLA *Columba [fasciata] fasciata* Say 1823 (AVES: COLUMBIDAE)  
ALGUNAS NOTAS SOBRE SU HISTORIA NATURAL EN VENEZUELA

1990). Peeters (1962) quien hace un detallado estudio de esta especie en el área de la Bahía de San Francisco registra lo siguiente: Lo que es evidentemente el arrullo anunciante se describe como 'whôô-hôô-whôô-hôô-whôô-h-ôôwhôô-rôô-whôô-rôô' con la caída del tono agudamente al final de las sílabas más cortas. El mismo arrullo podría manifestarse cuando está ostentando a la hembra. Peters nota que el arrullo es tonalmente débil y llega a poco más que cincuenta yardas y que, para él, le suena similar en cualidad al arrullo de otras palomas, no parecido al de los búhos como otros observadores han considerado (Goodwin, 1970). El grito de llamada en aves de Chiriquí ha sido parafraseado como *oaw-paw* (R. Ward, In Ridgely, 1981). Llamada semejante a la del Búho *juuu* (Phelps, Jr. & Meyer de Schauensee, 1979). Un grave y guturalmente rodante *c'cooo c'cooo* o *cooOOO cooOOO*, frecuentemente 5-10 veces en sucesión; también un bajo susurro (Stiles & Skutch, 1989).



Selva Nublada, San Eusebio - La Azulita, Edo. Mérida.



Zona Sub-Tropical. Selva Nublada. La Azulita, Edo. Mérida. Fotos: Rafael F. Aguilar H.

## HÁBITAT

Zona subtropical y templada. Selvas nubladas, hasta Páramo boscoso, vertientes profundas. Zonas semiáridas y crecimientos secundarios. Campos abiertos con árboles dispersos. Tierras de cultivos.

## ENDEMISMOS

Las dos formas, *albilinea* y *roraimae* son endémicas a Sur América, esto significa que son importantes para ser incluidas en los planes de colección de un Zoológico Comercial o de una Colección Privada de palomas. Especialmente debemos dedicar atención a estas especies que son endémicas a Venezuela porque ¡son los únicos lugares del mundo donde existen! Haciendo que, su uso sustentable debe contener un compromiso moral, ético y científico con la especie, con su área de distribución y con nosotros mismos. Estos compromisos nos permitirán hacer uso o aprovechamiento racional o sustentable de la especie, y así mejorar la calidad de vida de muchos venezolanos. Varias de nuestras especies silvestres hasta el momento, han mejorado la calidad de vida de muchos europeos y norteamericanos. Su cualidad endémica nos compromete a desarrollar verdaderos programas de conservación, integrados por la investigación científica básica y aplicada, la preservación de su hábitat, legislación, educación y programas de manejo: uso y aprovechamiento sustentable, que de manera integrada constituya un verdadero programa de conservación de la especie.

En los estados que hemos realizado nuestras observaciones en la Cordillera de los Andes en Venezuela, se puede caracterizar como El Centro Montañoso Merideño, que constituye un centro de endemismos para muchas especies de aves y otros Ordenes. Sin embargo, el endemismo de la sub-especie no se limita a este Centro de Endemismo, pero si a la región noroccidental de América del Sur. Para describir elementalmente nuestra región, consideraremos el Centro Montañoso Merideño el cual constituye un área de endemismos para especies restringidas al Páramo y Bosques de Montaña. La depresión del Táchira en la región del Río Torbes y Río Quinimari define el límite más al sur para muchos taxos. Algunas especies endémicas se extienden hasta el Cerro El Tamá, el cual está provisionalmente incluido en este Centro aunque sus afinidades biogeográficas eventualmente pueden manifestarse con el Este de los Andes Colombianos. El límite más al Norte del Centro Merideño parece estar definido por las tierras bajas al Sur de Lara pero esto tiene que determinarse con mayor

precisión mapeando la distribución de especies individuales. La Cordillera de los Andes Venezolanos esta incluida en este Centro, no tenemos como especies endémicas de Columbidae a este Centro. Entre las características diagnósticas que constituyen el centro de endemismo tenemos:

Tomando el Mapa de Vegetación de Venezuela de Huber & Alarcon (1988), el Centro Montañoso Merideño se puede caracterizar como:

**Bosque ombrófilo basimontano semidesiduos estacionales (85):** Bosques altos (25 a 35m) con dos estratos arbóreos y densidad variable: moderada presencia de lianas, comprendidos desde el Edo. Táchira hasta Lara, entre los 200 y 700-800 msnm, tocando el límite inferior del rango altitudinal de la especie, y representado por algunas plantas que pueden ofrecer sus frutos como recurso trófico: *Clusia minor*, *Ficus* sp. *Inga spuria*, *Vismia ferruginea*, y otros.

**Bosque ombrófilo basimontano/submontanos, subsiempreverdes (86):** Comprenden los bosques de las vertientes andinas nor-occidentales hacia la Cuenca Sur del Lago de Maracaibo

**Bosque ombrófilo submontanos/montanos siempreverdes (88):** Bosques de tamaño medio, con 2-3 estratos arbóreos, densos, que ocupan altitudes entre 800 y 1.800-2.000m. Caracterizado por las familias: Lauraceae, Moraceae, Myrtaceae, Bignoniaceae, Euphorbiaceae y Araliaceae. Con especies endémicas como: *Piper ronaldii* y *Sterigmataleum tachirensis*.

**Bosques ombrofilos montanos siempreverdes (89):** Selvas Nubladas Andinas que ocupan las franjas altitudinales entre los 2.000 y 3.200m aprox. Son bosques densos, de alturas media a alta con 2-3 estratos arbóreos y un sotobosque bien desarrollado. Epífitas abundantes Bromelias y Orquideas (*Catleya presivaliana*). Caracterizado por: *Decussocarpus (Podocarpus) rospigliosii*, *Prumnopytis (Podocarpus) montana*, *Podocarpus oleifolius* var. *macrostachyus*, *Alnus jorullensis*, *Oreopanax moritzii*, *Brunella integrifolia*, *Hedyosmum glabratum*, *Weinmannia jahnii*, *W. microphylla*, *Tetrochidium rubrivenium*, *Beilschmieda sulcata*, *Ruagea glabra*, *R. pubescens*. y algunas Especies Endémicas: *Podocarpus pendulifolius*, *Oreopanax veillonii*, *Psychotria aristeguietae*, *Lagenanthus princeps*, *Delostoma integrifolium*; además existen muchas especies endémicas entre helechos, bromelias y orquideas, etc. Con muchos recursos habitacionales y tróficos para los Psittacidos, Columbidos y Crácidos.



**Páramos Andinos (90):** Aquí se incluyen sub-páramos, páramos y super-páramos, cada uno con un conjunto de especies propias. En general se trata de comunidades herbáceo-arbustivas de densidad variable y altura entre 0,3 y 2 a 3m, caracterizadas por la presencia del género *Espeletia* s.l., a partir de los 3.000 m de altitud. También se incluyen los chirivitales (arbustales alto- andinos). Caracterizado por las especies: *Espeletia* div. sp., *Libanothamnus neriifolius*, *Espeletiopsis* div. sp., *Coespeletia* div. sp., *Carramboa* sp., *Ruilopezia* div. sp., *Aciachne pulvinata*, *Hintherhubera* div. sp., *Lachemila* sp., *Hypericum laricifolium*, *Caetolepis lindeniana*, *Senecio* sp., *Diplostephium* sp., *Gynoxis* sp., *Gnaphalium* sp., *Draba* sp., *Ottoa* sp..

Endémicas, muy numerosas, con concentraciones locales en los páramos de Táchira: (por ejemplo: *Tamania chardonii*, *Begonia* sp., *Befaria tachirensis*, *Draba pamplonensis*, *Halenia venezuelensis*), Mérida (*Arcytophyllum venezuelanum*, *A. vareschii*, *Puya aristeguietae*, *Coespeletia* genus, *Carramboa* div. sp., *Oritrophium* div. sp., *Echeria venezuelensis*.) y Lara/Trujillo (*Carramboa trujillensis*, *Libanothamnus griffinii*, *Ruilopezia lopez-palazii*, *CXarex larensis*, *Drosera cendensis*).

**Matorrales Xerófilos y Cardonales (91):** En algunos valles intra-andinos, con mesoclimas áridos locales (sombra de lluvia) crecen pequeñas colonias de vegetación xerofítica, dominada por cactáceas columnares y arbustos ralos espinosos de 1-4m de alto, caracterizado por: *Ritterocereus griseus*, *Opuntia wentiana*, *O. caribaea*, *Prossopis juliflora*.

**Tierras Agropecuarias (92):** Extensas zonas de las laderas medianas y altas se han deforestado para cultivos de papas, trigo, frutales, hortalizas, moras, flores, cacao, cafetos y ganadería de altura. Visita algunas plantaciones de frutales y granos para alimentarse.

## ESTADO ACTUAL DE SU HÁBITAT

Generalmente se encuentra en zonas boscosas, selvas nubladas, no ha sido muy intervenido debido a lo poco apto para la explotación agrícola o ganadera. En los sitios de su hábitat que han sido intervenidos para cultivos, se les puede considerar plaga porque tenemos registros que depreda hasta el 75% de la producción de semilla en FONAIAP, Mucuchíes Edo. Mérida, donde producen semillas de algunos granos como arvejas, trigo, y otros, que come tiernos, maduros y secos. Su hábitat actual no ha sido muy intervenido, está integrado a varios Parques

Nacionales grandes, que las personas respetan a pesar de su poca vigilancia. En algunas regiones se detecta intervención puntual para cultivos, incluyendo límites de Parques Nacionales, pero no afecta la especie, debido a que es muy pequeña el área utilizada, sin embargo, generalmente es para cultivos de café o cacao. Para ambos se utiliza *Inga* sp (Guamo) como fuente de sombra, esta planta la citamos como recurso trófico para la especie y para otras especies de Columbidae, así como para Psittacidae ver Aguilar, (1996 y 1997).

## ALTITUD

Desde los 900-3.000 m al Norte del Orinoco, 1.200-2.000 m. al S del río (Phelps, Jr. & Meyer de Schauensee, 1979). A 2.300-3.000 m (500-3.600 m un rezagado a 3.900 m) (Fjeldsã & Krabbe, 1990). Generalmente presenta irrupción al seguir la fructificación de alguna especie vegetal que le proporciona frutos de su preferencia.

## DISTRIBUCIÓN

Distribuida generalmente en las montañas del N, desde Zulia y Táchira hasta Sucre y Monágas (Phelps, Jr. & Meyer de Schauensee, 1979). Principalmente en las partes Occidentales de las Américas. Los Tepuis en Venezuela y a 2.300-3.000 m sobre la mayor parte de la pendiente de los Andes de N Ven., Col., Ecu., y N y C de Perú, y en la zona E de los Andes desde Cuzco a través de Bol. y NO de Argentina hasta Catamarca (*albilinea*). Puede presentar movimientos estacionales (Fjeldsã & Krabbe, 1990).

## AMPLITUD ECOLÓGICA

La especie tiene distribución continental presentando gran amplitud ecológica. Ocupa un área de distribución que abarca las regiones Artica, Nearctica y Neotropical, con varias razas geográficas o subespecies que están asociadas a varios biotopos y a varias asociaciones vegetales. Las dos subespecies presentes en Venezuela son residentes, presentan una gran tolerancia ecológica, son euryecia por estar ligadas a varios campos vitales diferentes, mesofilas, común en su medio, de gran movilidad horizontal presentando irrupción al seguir el desplazamiento temporal de la fructificación de los árboles que producen frutos de su preferencia. De gran movilidad vertical en los diferentes estratos de las asociaciones vegetales que frecuenta, utilizando desde el suelo hasta las copas de los árboles. La densidad relativa varía al comparar los diferentes lugares desde limitada hasta muy grande.

## CINEGÉTICA

Su carne es buena, mas algo amarga, pero únicamente en ciertos meses, debido sin duda a la clase de alimentación (Röhl, 1956). La *Paloma Gargantilla* es una especie de alto valor cinegético tanto para el campesino o cazador de subsistencia como para los cazadores deportivos. La especie no se encuentra en el Calendario Cinegético de Venezuela, en el cual existe un período de veda en el que se prohíbe la cacería de todas las especies que aparecen en la lista de animales de caza de Venezuela. Este período se expresa públicamente en el Calendario Cinegético publicado y distribuido anualmente por el Ministerio de Ambiente de cada estado. Allí se establecen las temporadas de caza para cada especie y la clase de licencia de caza A, B y C, Especiales y Generales, así como la región donde se permite la cacería y el número de ejemplares por día, en posesión y por temporada; generalmente este período es respetado pero existen sus excepciones que por ignorancia o por necesidad algunas personas no le prestan la debida atención a las reglas, como ocurre en todo el mundo, sin embargo la especie se mantiene abundante en su medio, debería incluirse en la lista de animales de caza de Venezuela para hacer un mejor control.

Es una prioridad para el Estado venezolano incluirla en la Lista de Animales de Caza de la República Bolivariana de Venezuela, para que esté disponible para su aprovechamiento sustentable como rubro de producción animal en los Zoocriaderos Comerciales legalmente establecidos en nuestro país. En los lugares donde se convierta en plaga a la agricultura, en lugar de matarla, debe iniciarse un programa de manejo a largo plazo, permitiéndolo una cuota de extracción con fines comerciales, a interesados de la región.

## ESTADO POBLACIONAL

Común (Fjeldså & Krabbe, 1990). Muy abundante en Venezuela, puede observarse en grandes bandadas, hasta cerca de las casas aledañas a la ciudad, en el campus universitario de la Facultad de Ciencias de la ULA Mérida, existe una pequeña bandada que venía a visitar una pequeña hilera de bosque situada entre las canchas deportivas. Estos árboles fueron eliminados, ahora se les puede ver en los bosques de rivera del río Albarregas. En los campos se les puede observar hasta en los patios de las casas donde hay árboles. Su población es estable en Mérida, Táchira y Trujillo, es abundante y frecuente de observarla en su ambiente.

## PREFERENCIA EL COMERCIO LEGAL

La especie pudiera ser una de las palomas de mayor preferencia entre los criadores aficionados y ocuparía una posición privilegiada por la nitidez o definición de sus colores entre sus congéneres (*Columba* sp.), quienes ostentan muy buenas posiciones en la demanda internacional, la presente especie ocuparía el primer lugar en la preferencia del mercado internacional, debido a la nitidez de sus colores, y lo poco difundida entre los aficionados. Sería de gran demanda si hubiesen ejemplares disponibles para ofrecer legalmente al mercado internacional. Sería de gran aceptabilidad. De no permitirse e incentivar su reproducción en cautiverio entre los pocos Zoocriaderos existentes en nuestro país, quienes pudieran darle un valor económico y comercial agregado a la especie, sobre una cuota permisible de extracción sin causar daños a la población silvestre, la cual rescataría su valor ecológico y perdería su valor comercial, de no hacerlo así, estaríamos inhibiendo el desarrollo Zoológico y Avicultural y dando ventajas al tráfico ilegal, aumentando el valor comercial de las poblaciones silvestres, lo que sí causa su declinación poblacional.

## NECESIDAD DE PROGRAMA EDUCATIVO

Es necesario desarrollar un programa educativo en el área de distribución de la especie para la conservación de su hábitat, para hacer del conocimiento de la población humana que comparte su hábitat sobre la importancia económica de este recurso, sobre la posibilidad de su aprovechamiento bajo un marco legal y sobre su mantenimiento, reproducción y conservación en cautiverio a largo plazo, y sobre los beneficios que pueden obtener de la especie si se aprovechara sustentablemente, bajo un marco legal en Zoocriaderos comerciales legalmente establecidos, como un incentivo para la conservación de su hábitat y de la especie misma. Hasta el momento, las prohibiciones de aprovechamiento sólo han favorecido a la exportación ilegal, han protegido el mercado negro y situado al borde de la vulnerabilidad algunas especies, prohibiendo jamás se ha conservado ninguna especie, la manera más adecuada es haciendo del conocimiento de la población humana más ligada a la especie, que son los campesinos, la conservación de su hábitat y de la especie misma, y haciéndoles conocer su verdadero valor, permitiéndoles su aprovechamiento sustentable. Es necesario incentivar la producción de rubros agrícolas de tradición en la zona como el Café de Sombra y el Cacao,

dirigiendo un programa educativo a el personal de la Agenda Café, de la Agenda Cacao, a los agricultores, escuelas rurales, y centros de ciencias, para que comprendan la importancia de la utilización de *Ficus* sp. (Higuerón y Maitín), *Inga* sp. (Guamo), *Clusia* sp. (Tampaco), *Tabebuia* sp. (Bucare), *Musa* sp. (Platano o Cambur) como árboles de sombra, que además son utilizados por muchas especies silvestres como recurso trófico, alimenticio y habitacional, para que sean integrados a los programas de manejo y conservación de ecosistemas y de cuencas, como en la agricultura.

### **PREFERENCIA EN EXHIBICIONES O COMO AVE DE COMPAÑÍA**

En los Zoológicos son aves de presencia obligada, sin embargo no existen colecciones bien establecidas en los zoológicos venezolanos, donde pudiera ejercer impacto a los visitantes y desarrollarse un buen programa educativo relativo al hábitat de la especie y sobre la especie misma, Asimismo, los zoológicos deberían desarrollar programas educativos orientados al buen mantenimiento de las aves en cautiverio, donde tanto los niños como los adultos aprendan a mantener sus aves y orientarlos a programas de reproducción y conservación. Como ave de compañía, es una especie excepcional, de mansedumbre permeable, cariñosa, de alta preferencia si estuvieran disponibles en el mercado legal.

### **IMPACTO CAUSADO A LA POBLACIÓN POR EXTRACCIÓN ILEGAL**

Cualquier cantidad de individuos, por poca que esta sea, que los traficantes ilegales extraigan de las poblaciones silvestres, causa un impacto grande a la población, porque al robar los pichones apurados, los dejan caer y algunos se mueren, hasta talan los arbustos o árboles, además, son individuos que no serán destinados a la reproducción, estos individuos jamás repondrían su presencia ni siquiera en cautiverio, porque salen ilegalmente del país, son una fuga de nuestros recursos. Generalmente los traficantes extraen sin control, destruyen los nidos por hacerlo más rápido, por ser ilegal; de manera que si no se les permite a los Zoocriaderos la extracción, de todas maneras los extraerán lo traficantes, pero dejando las penas y no las glorias en el país, por lo tanto, si a los Zoocriaderos Comerciales se les permite una cuota de extracción anual para formar su plantel de cría, quienes sufrirán serán los traficantes, porque los individuos que extraigan los Zoocriaderos, no se irán del país mediante el tráfico ilegal.

### **IMPACTO CAUSADO A LA POBLACIÓN POR EXTRACCIÓN LEGAL**

La cantidad de Zoocriaderos que han solicitado su consideración ante la Dirección de Fauna para establecerse legalmente como Zoocriaderos comerciales es un número muy pequeño, la cantidad de individuos de una especie que se necesita extraer para mantener en cautiverio con fines de reproducción en esos Zoocriaderos es también pequeña, siguiendo un programa de manejo genético a largo plazo, se calcula el número apropiado para que entre todos los Zoocriaderos coordinados mediante un Libro de Registro Nacional, se pueda tratar a las parejas reproductoras como una sola población. De esta manera se puede permitir su extracción sin causar perturbación a la población silvestre de manera que no será necesario establecer una cuota de su producción para reintroducir porque su población es estable.

En el futuro, si la población declina por alguna razón que pudiera ser natural, se establecería una cuota de individuos por cada Zoocriadero para reponer en esa población de donde provienen los progenitores si la especie lo amerita, entonces los Zoocriaderos aportarán los individuos necesarios para su repoblación, si no lo amerita no será necesario. Así mismo se deben desarrollar paralelamente los programas de Investigación, Educación y Conservación por parte de los Zoocriaderos, acciones que les cuesta mucho dinero, algunas ONG's como el CIRES, ECONATURA, FUDENA, PROVITA tienen conocimientos del costo de estos programas. Los Zoocriaderos lo harán como una retribución al medio, con programas de conservación *Ex Situ*. Las exposiciones estatales y nacionales, que se celebran cada año, son un lugar idóneo para el desarrollo de los programas de educación por parte de los Zoocriaderos.

**NOTA:** La forma Neotropical *albilinea* ha sido listada por algunos como una especie completa. Forma una superespecie con las Palomas Chilenas y Caribeñas (*C. araucana* y *C. caribaea*) Fjeldsá & Krabbe (1990). "Aves de Costa Rica, Oeste de Panamá y Sur América han sido tratadas por algunos autores como especies distintas, *C. Albilinea*, White-naped Pigeon" (Ridgely, 1981).

La descripción que encontramos en Goodwin (1970) corresponde a la subespecie del occidente de Norteamérica, las formas encontradas en Baja California y Centro América en el N de Costa Rica (*C. f. vioscae*, *C. f. letonai* y *C. f. parva*) son muy similares. La forma de Costa Rica y Oeste de Panamá, *C. f. crissalis*, es considerablemente más oscura en color y tiene el iris marrón rojizo. Las formas encontradas en Sur América, *C. f. albilinea* y *C. f. roraimae*, son mucho más oscuras,

llegando a ser predominantemente púrpura obscuro, verde muy obscuro iridiscente y gris obscuro. La distribución del color de su plumaje es similar excepto en *roraimae* que tiene una cierta cantidad de verde brillante en su espalda y rabadilla. Sus picos son totalmente amarillos.

## CAUTIVIDAD

En Venezuela se tienen algunos registros de parejas reproductoras en cautiverio, sin embargo no están organizados en Zoocriaderos, la permisología es muy lenta, lo que hace que no exista el incentivo para que los criadores sometan a consideración ante el Ministerio del Ambiente de nuestro país, su proyecto de Zoocriadero Comercial. Es necesario, para la conservación de la especie, y de las demás especies silvestres en cautiverio, que se incentive a los criadores, sometan a consideración su proyecto de Zoocriadero Comercial ante las autoridades competentes del Ministerio del Ambiente. En Venezuela, donde es absolutamente necesaria la descentralización y la descarga de funciones. Sería de mayor competencia que las funciones de la autorización, manejo, vigilancia y control de los Zoocriaderos Comerciales, es decir de la producción Animal Silvestres pase a manos del Ministerio de la Producción y el Comercio (MPC, antes MAC), quienes siempre han administrado la Producción Animal Doméstica, de esta manera, sería más ágil la permisología y existiría mayor capacidad de respuesta a los productores. El MPC tiene como división el Departamento de Agricultura y Cría con oficinas en todos los Estados del País, creando oficinas autónomas en cada Estado del País de la Dirección de Fauna Silvestre del MPC, de esta manera se pueden gerenciar mejor los recursos naturales, agilizando los tramites para su aprobación, una vez aprobados los Zoocriaderos, estos quedan bajo la administración y control del Ministerio de la Producción y el Comercio(en su defecto MAC), organismo competente con la producción animal, y dejar de ser una carga para el MARNR. Esta propuesta de descentralización, apoyada en la Constitución, permite delegar los programas de Conservación *Ex Situ* al MPC (MAC) y los programas de Conservación *In Situ* al MARNR. Al mismo tiempo, disminuye tanto poder que pudiera invitar a procesos ilegales en manos de una sola persona.

De esta manera se podrán llevar los registros regionales necesarios para los programas de manejo a largo plazo, y los criadores obtener mejores beneficios, esta industria que comienza a nacer podría generar grandes divisas a cada país, por encima de las divisas generadas por la industria tradicional. La fauna silvestre constituye un rubro no tradicional de grandes potenciales para la exportación. Para asegurar el éxito del programa, es necesario integrar en los pensos de estudio de Biología, Medicina Veterinaria, Zootécnica, (Materias obligatorias), Nutrición y Dietética,

Farmacología (Materias opcionales), la cátedra de Biología Molecular, Zoología, Manejo de Fauna, Zoocriaderos (Legislación y Manejo en Cautiverio), para formar paralelamente el personal con conocimientos necesarios en zoología regional y manejo de fauna.

En Venezuela, se le ha reproducido en cautiverio con facilidad, en el Zoocriadero "R. Vieira" en Caracas. El Sr. M. Flores en Ejido, Edo. Mérida, ha obtenido híbridos entre *C. fasciata* x *C. corensis*, y *C. Fasciata* x *C. livia* var. *domestica*. En Mérida se han reproducido en algunas casas cuyos dueños no están organizados en agrupaciones ornitológicas, pero gustan de las aves. Les convienen jaulones exteriores techados, amplios, preferible de 3x4m<sup>2</sup> por 2 de altura, con algo de ambiente vegetal, donde se pueden mantener varias especies de palomas de tamaño aproximado.

## NOTAS PARA EL CAUTIVERIO

A continuación haremos algunos comentarios útiles para quienes mantienen la especie en cautiverio, legalmente o no, lo que nos importa es que mantengan en optimas condiciones a sus aves. Incentivarlos a presentar su proyecto de zoocriadero comercial o de colección privada ante la Dirección de Fauna (MARNR) a ser considerado para su aprobación y así, quienes deseen disfrutar sus mascotas o sus aves de compañía, lo hagan bajo un marco legal, y puedan ser integrados a un programa de manejo genético y conservación a largo plazo. Estas observaciones, también son válidas para nuestros biólogos, zootecnistas, veterinarios, quienes tienen poca experiencia en el manejo de especies silvestres en cautiverio.

## PLUMEROS

Son jaulas diseñadas para la reproducción por parejas de aves. Consideramos como un buen plumero para la especie, si se construye con las siguientes dimensiones y diseño: Base 150cm x 100cm x 90cm de altura, debe construirse sobre dos hileras de bloques, la puerta de unos 40x40cm<sup>2</sup>, debe estar por el frente el cual es de 100cm de longitud por 90cm de altura, el nido debe estar ubicado en lo alto del frente, de cajones de madera de unos 25cm de profundidad x 30cm de frente, y 25cm de altura, los nidos también pueden ser cestas de alambre con el substrato de conchas de coco como se consiguen en el mercado, o repisas de madera en lugar de cajones. Los comederos externos, deben ubicarse en la pared del frente, a un lado del nido, y la percha tan cercana como unos 12-15 cm de la pared frontal o malla de alambre frontal y paralela a esta, el suelo cubierto de arena, que se pueda limpiar cerniendo la arena cada mes, o con un cultivo de lombriz de californiana que consuma los desechos continuamente, cada seis meses puede extraerse el humus y dejar la capa superficial con las lombrices.

Puede construirse otro plumero encima de este, si se le hace el piso de cemento o de madera forrada de manto asfáltico, y el techo de malla de alambre. Por encima de esta malla se construye otro techo separado unos 15 cm, de tubos pulido y de laminas de zinc galvanizado. El objetivo de la orientación que le damos, con la profundidad mayor que el frente es que podemos hacer baterías de plumeros contiguos aprovechando al máximo el frente y les queda un fondo mayor como distancia de fuga, cuando se les suministra alimento o se revisa el nido. En el Piso superior no es recomendable el cultivo de lombrices, es preferible arena como substrato, la que debemos cernir cada tres meses.

### PRESENTACIÓN AL CONCURSO

Todas las aves pertenecientes al grupo Columbiformes deben estar perfectamente anilladas, el anillo debe ser un anillo cerrado y debe estar limpio, debe ser del diámetro adecuado para la especie, el ave debe ser un digno representante de la especie, a no ser que se inscriba como mutante o variedad. Para comprobar su situación sistemática debe recurrirse a la descripción, los datos del criador o participante al concurso deben ser fidedignos, su información servirá para ubicar geográficamente a los ejemplares progenitores, identificarlo adecuadamente en su jaula y dar la información necesaria para que cumpla con una función didáctica, y para poder comparar el ejemplar que presenta con los provenientes de otras localidades, la disponibilidad de estos datos es importante, pero no excluyente, lo que si es excluyente, es la presentación como especie o variedad si cumple o no con su descripción.

### CAUSAS EXCLUYENTES

Las causas que por su defecto, no debe permitirse la presentación del ejemplar al concurso o a la exposición son:

- 1.- Que el ejemplar no se ajuste a su descripción tanto cualitativa como morfométricamente.
- 2.- Que el ave se muestre arisca. El ave debe ser mansa, por que debe soportar una distancia de fuga muy corta.
- 3.- Que el ejemplar presenta cuadros clínicos visibles o de enfermedad, respiración acelerada o defectuosa, heces anormales, etc.
- 4.- Que el plumaje del ave no esté en perfectas condiciones, que refleje un mal trato o que presente muda, áreas desnudas, plumas quebradas, rotas o torcidas.
- 5.- Que el ejemplar presente escamaciones en las patas o en la piel facial, con piojos, hongos, etc. La presencia debe ser excelente, no se puede permitir en un concurso un ejemplar enfermo.

6.- Que el ejemplar no este debidamente anillado. El ejemplar debe estar debidamente identificado con un anillo cerrado perteneciente a su criador y cumplir con las exigencias del reglamento interno del concurso.

### CODIGOS DE PUNTUACIÓN

A.- PLUMAJE GENERAL: Se puede dividir en dos puntos diferenciados como sigue:

PORTE y POSTURA: (1 pto.) Debe tener buen tamaño, el reportado para la especie, erguida y con las alas no cruzadas, aunque puede cruzarlas por posición pero no por defecto, la falta a esta condición excluirá automáticamente al ejemplar de la exposición. La postura es la estancia de la paloma cuando se encuentra posada tranquila, pero atenta, interesada o curiosa, su ángulo debe ser de 45°. Con un ángulo mayor estaría en posición de alerta o semi asustada, y menor en posición de descanso o durmiendo o para emprender vuelo.

CONDICIONES GENERALES: (1pto.) El plumaje debe ser apretado, pegado al cuerpo, las patas limpias, sin escamaciones, bien dirigidas al frente. Debe ser mansa, plumaje limpio, sin plumas salientes ni torcidas, atenta, interesada o curiosa.

B.- PRESENTACIÓN: Debe ser responsabilidad de la empresa o sociedad expositora ya que las jaulas y el mantenimiento depende de esta, además, si el ejemplar es recibido debe guardar condiciones necesarias y suficientes para ser exhibido, por lo tanto no amerita un puntaje.

DESCRIPCIÓN: (5 pto.) La coloración y el Tamaño debe ser garantizada por la descripción estándar para las subespecies de Venezuela (o según el caso para cada subespecie correspondiente a su área de distribución), Se valora con (5) cinco puntos. Desteñida menos uno (-1), Collar nucal incompleto o manchado menos dos (-2) puntos.

TAMAÑO CORPORAL: (5 pto.) Las medidas corporales deben estar comprendidas dentro del rango dado en este apartado, opta también por otros (5) cinco puntos. Si se sale del rango muy por encima se descuentan dos puntos (-2), si es deficiente se descuentan tres hasta cinco puntos (-3), (-4), (-5).

OJOS: (1 pto.) El Iris debe ser rojo, y el anillo ocular o área perioftálmica azul. Cualquier defecto se descuenta un punto (-1).

PICO: (1 pto.) Debe ser Amarillo. Defectuoso, largo, torcido, o desteñido se descuenta un punto (-1).

**PLANILLA DE JUZGAMIENTO**

Nombre Latín & Común <i>Columba f. fasciata</i> <i>Paloma Gargantilla</i>	Procedencia Área Geográfica	Criador Dirección	Zoocriadero Dirección
Nº Identificación Nº Anillo	Nº Jaula	Individual Stam	Nº Planilla
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>POSITIVA</b>	<b>NEGATIVA</b>	<b>SUBTOTAL</b>
DESCRIPCIÓN			
PORTE			
PLUMAJE			
PICO			
PATAS			
COLA			
ALAS			
PRESENCIA			
COLLAR			
IMPACTO			
<b>ÍNDICE DE EXPOSICIÓN</b>			<b>TOTAL</b>
PUNTOS RELATIVOS	STAM	INDIVIDUAL	
MÉRITOS DEL ZOOCRIADERO	PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN	INFORMACIÓN

**DEDOS Y PATAS:** (1 pto.) Deben ser Amarillas, orientadas hacia el frente. Cualquier defecto, torceduras, escamaciones, hongos, inflamaciones, uñas defectuosas, largas o torcidas, se le descuenta un punto (-1).

**COLA:** (1 pto.) La banda debe estar bien marcada, si es deficiente se le descuenta un punto (-1), o defectos en las plumas descuentan un punto (-1)

Debemos considerar la puntuación relativa y la puntuación absoluta, con la finalidad de ubicar al ave individual dentro de su stam, dentro del certamen y dentro de la representación de la especie. Esto nos permite otorgar premios según varias categorías, al animal, al criador, al animal en relación con los demás animales, al criador en relación con los demás criadores y al zocriadero como un total de los animales expuestos al sumar el acumulado de los puntos obtenidos en función de todos los animales expuestos, es un incentivo al buen trabajo.

¿Por qué esta puntuación?: Es muy bien sabido por todos aquellas personas que conocen esta actividad, que en algunas exposiciones presentan por ejemplo: 30 aves de una especie por un sólo criador, pero otro criador presenta 200 aves, luego en los resultados quien presentó 200 aves obtiene 3 primero y 5 segundos lugares, los otros primeros y segundos lugares se entregaron a varios criadores, sin embargo el que presentó 30 aves obtuvo 5 segundos y 8 tercer lugar, para simplificar: Este ultimo obtuvo 13 premios y el que presento 200 aves obtuvo 8 premios, sin embargo pudiera premiarse al primero como el mejor zocriadero mientras que el segundo probablemente obtiene mayor puntaje total que el primero y pudiera llevarse el primer lugar como el mejor trabajo en el zocriadero.

## EXHIBIDOR

Las dimensiones del exhibidor o jaula de exhibición debe guardar la amplitud necesaria y suficiente para que el ave pueda extender las alas y la cola sin tropezar con los alambres del exhibidor. Los comederos deben disponerse por el frente y a los lados, por encima de la puerta. Para no impedir la visibilidad del observador, el exhibidor debe colocarse de forma que la parte lisa, sin objetos, quede hacia el pasillo de los visitantes y la puerta quede hacia el pasillo de mantenimiento. El piso del exhibidor es de alambre, pero debe disponer de una bandeja interna de unos dos a cuatro centímetros de profundidad, donde se le colocará arena lavada.

## DIMENSIONES

Altura	60 cm
Profundidad	45 cm
Largo	80 cm
Área Puerta	15 cm x 15 cm = 225 cm <sup>2</sup>
Distancia entre Perchas	44 cm
Separación Percha - Pared	18 cm

## PRESENTACIÓN Y GRÁFICAS

La disposición de los exhibidores en la exposición deben estar a una altura necesaria para que pueda ser bien observado todo lo que se desea exponer, con la mensajería que describe la información disponible a quien se dirige, la descripción técnica o científica se dirige a los adultos, de manera que se colocarán en la base del exhibidor superior, donde alcanzan los adultos, los mensajes infantiles, diagramas etc. se colocarán en los exhibidores inferiores, al alcance de los niños. Los mensajes deben ser concretos, bien dirigidos, claros, que expresen en pocas palabras lo que deseamos comunicar, deben ser acompañados de algunas fotografías, mapas, etc. Por ejemplo: Un mapa con una mancha sombreada que cubra el área de distribución de cada subespecie no requiere más información para indicar la amplitud de su distribución. Fotografías de los frutos que forman su recurso trófico es suficiente para indicar su alimentación si se acompaña de su debida identificación como nombre científico y vernacular; y no es necesario detenerse mucho tiempo para leer pero, sí se capta el mensaje.

Las informaciones necesarias de ofrecer a los espectadores, a los árbitros y a los encargados del mantenimiento durante el concurso, deben colocarse en algún sitio visible, donde no sea necesario inclinarse o empinarse para poder leer lo que deseamos. Preferiblemente, la información debe ser gráfica, o figurativa, de fácil entendimiento y accesible a cualquier nivel cultural, incluidos de manera especial los niños. Deben utilizar mapas, dibujos, íconos, letras grandes y fotografías.

## AGRADECIMIENTOS

Se agradece al CIRES por el financiamiento del presente trabajo y la ayuda incondicional del Sr. Rafael F. Aguilar H. y la Prof. Lieselotte Hoeger. Al Lic. Farid Ayaach por sus comentarios y la excelente diapositiva. Al prof. Luis Cedeño y Prof. Chrystian Carrero por su colaboración. Al Prof. Pedro Durant por los comentarios y corrección del manuscrito.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, Héctor F., 1996.- Algunas Notas Sobre el Perico Cabeza Roja, *Pyrrhura rhodoccephala* (Sclater y Salvin) 1871 (AVES: PSITTACIDAE) de los Andes Venezolanos. ZOOCRIADEROS 1(1):33-48.
- AGUILAR, Héctor F., 1996.- Algunas Notas Sobre la Paloma Leona *Columba [speciosa] speciosa* Gmelin 1789 (Aves: Columbidae) en Mérida, Venezuela. ZOOCRIADEROS 1(2):25-34.
- CRACRAFT, Joel, 1985.- Historical Biogeography and Patterms of Differentiation within the South American Avifauna: Areas of Endemisms. Amr. Ornithol. Union Ornithol. Monogr. N° 36: 49-84.
- FJELDSÅ Jon & Niels KRABBE, 1990.- BIRDS OF THE HIGH ANDES, Published by Zoological Museum, University of Copenhagen and Apollo Books, Svendborg, Denmark 876 pgs.
- GINÉS (Hno.) & Ramón AVELEDO, 1972.- Aves de Caza de Venezuela. Colección Científica Monteavila Editores, 236 pgs.
- GLOVER, 1953.- A nesting study of the Band-tailed Pigeon in north-western California. Calif. Fish and Game 39: 397-407.
- GOODWIN D. 1967.- Pigeons and Doves of the World. Trustees of the British Museum Natural Histiry. London. 446 pgs.
- GOODWIN Derek, 1977.- PIGEONS AND DOVES OF THE WORLD, Second Edition. British Museum (Natural History) Comstock Publishing Associates, a division of Cornell University Press / Ithaca and London. 446 pgs.
- HERKLOTS G. A. C., 1972.- The Birds of Trinidad and Tobago. Collins St James's Place, London. 287 pgs.
- HILTY, Steven & William L., BROWN, 1986.- A Guide to the BIRDS OF COLOMBIA. Princeton University Press, 836 pgs.
- HOYOS F., Jesús, 1989.- Frutales de Venezuela. Sociedad de Ciencias Naturales La Salle, Monografía N° 36 Caracas. Venezuela. 374 pgs.
- HUBER Otto & Clara ALARCÓN, 1988.- Mapa de Vegetación de Venezuela. MARNR. Dirección General de Información e Investigación del Ambiente. División de Vegetación. Caracas.
- OLIVEIRA AZEVEDO, Celso, 1999.- Revision of the Neotropical *Dissomphalus* Ashmeas, 1893 (Hymenoptera, Bethyidae) With Median Tergal Processes. Arquivos de Zoologia 35(4):301-394. Museu de Zoologia da Universidade de São Paulo.
- PHELPS Jr., & MEYER de SCHAUENSEE (1979).- Una Guía de las Aves de Venezuela. Ilustrada por Guy Tudor. Gráfica Armitano, C.A. Caracas, 448 pgs.
- RIDGELY, Robert S., 1981.- A Guide to the BIRDS OF PANAMÁ. Illustrated by John A. GWYNE Jr. Princeton University Press. 404 pgs.
- RÖHL Eduardo, 1956.- FAUNA Descriptiva de Venezuela (Vertebrados) Tercera Edición. Nuevas Gráficas, S. A.
- SIBLEY Charles G. & Burt L. MONROE Jr., 1990.- Distribution and Taxonomy of the Birds of the World. 1111 pgs. Yale University Press, New Havel & London.
- SIBLEY Charles G., Jon E. AHLQUIST & Burt L. MONROE Jr., 1988.- A Classification of the Living Birds of the World Based on DNA-DNA Hybridization Studies. The Auk 105:409-423.

### ELECTRONIC LIST

IF YOU WANT  
TO RECEIV THE TITLES  
OF THE ARTICLES  
PUBLISHED IN

Revista de ECOLOGÍA  
LATINOAMERICANA

PLEASE SUBSCRIBE  
IN OUR ELECTRONIC LIST,  
SENDING THE  
FOLLOWING E-MAIL

To: [majordomo@ciens.ula.ve](mailto:majordomo@ciens.ula.ve)

No Subject.

Mensaje Body:

[subscribe\\_recol\\_your@e-mail](mailto:subscribe_recol_your@e-mail)

## Revista de ECOLOGÍA LATINOAMERICANA

P. O. BOX 397  
MÉRIDA 5101 VENEZUELA

FAX: + 58 74 - 71 29 39

[cires@ciens.ula.ve](mailto:cires@ciens.ula.ve)

<http://www.ciens.ula.ve/~cires>

### HOME PAGE

IF YOU WANT TO READ THE  
TITLES,  
ABSTRACT,  
KEY WORDS, AND  
BIBLIOGRAPHY OF THE  
ARTICLES PUBLISHED IN THIS  
JOURNAL

VISIT OUR HOME PAGE  
IN THE WWW SITE AT THE  
URL ADDRESS  
LISTED IN THE BOTTOM OF  
THE CENTRAL PART AT THE  
LEFT OF THIS RECTANGLE